

1. **Antecedentes de la Empresa, sea Persona Natural (empresa Individual) o Persona Jurídica (sociedad) a quien se dictara la Autorización Sanitaria.**

Nombres y Apellidos o Razón Social (persona natural o Jurídica)

R. U. T.

Dirección

Comuna

Teléfono 1

Teléfono 2

Fax

Encargado

Fecha Iniciación de
Actividades

N°

Representante Legal

2. **Presenta Proyecto explicativo de Transporte (ver instructivo)**

Sí

3. **Indicar el o los Tipos de Residuos Industriales a Transportar**

Biodegradables

No peligrosos

Peligrosos

(Marcar con una X donde corresponda)

4. **Antecedentes de la Instalación o Taller donde se realiza mantención de los vehículos**

Razón Social

Dirección

Comuna

Teléfono 1

Teléfono 2

Fax

Informe Sanitario Favorable (Seremi)

N°

Fecha

Patente Municipal

N°

Fecha

DECLARO CONOCER Y ACEPTAR:

- Que es requisito para el ingreso del presente documento adjuntar proyecto referente a la actividad de transporte (ver instructivo).
- Los requisitos para la Autorización Sanitaria, para el transporte de residuos industriales, cuando se solicita por primera vez, o para la ampliación de giro que cuenta con autorización.
- Que los datos entregados son fidedignos.
- Que cualquier cambio en lo informado en este documento deberá indicarse a la brevedad a esta Seremi de Salud.

SDPT.

Firma del empresario o representante legal



GOBIERNO DE CHILE
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA

AUTORIDAD SANITARIA R.M.
www.autoridadsanitaria.cl
SDPT.

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS INDUSTRIALES

1. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL

Completar la Información requerida. Adjuntar copia de iniciación de actividades en S. I. I.

2. PROYECTO EXPLICATIVO DE TRANSPORTE (actividad a autorizar)

Además de ingresar el formulario debidamente completo y los documentos solicitados, debe adjuntar proyecto explicativo o memoria técnica de la actividad que pretende realizar o regularizar. Este documento debe contener como mínimo los siguientes antecedentes.

Antecedentes del o los vehículos (para cada vehículo)

- Marca
- Modelo
- Año del Vehículo (motor y chasis)
- Patente
- Permiso de Circulación al día (fecha, adjuntar fotocopia)
- Revisión Técnica al día (fecha, adjuntar fotocopia)
- Análisis de gases (adjuntar)
- Tipo de carrocería (completamente cerrada, abierta, tipo de cubierta, acoplado, aljibe / cisterna, etc.)
- Dimensiones de la carrocería (largo, ancho y alto)
- Capacidad de carga en kilogramos y material de la carrocería

Prevención de riesgos y Control de accidentes

- Seguro de accidentes o emergencia por derrames, de acuerdo al tipo de residuo transportado
- Plan de contingencia (Medidas de control y/o mitigación, capacitación del personal, identificación de las responsabilidades del personal, sistema de comunicaciones portátil para alertar a las autoridades competentes, identificación, ubicación y disponibilidad de personal y equipo para atender dichas emergencias. Listado actualizado de los organismos públicos y personas a las que se deberá dar aviso. Calificación de los operarios (licencia de los chóferes, entrenamiento, etc.)
- Tipo de afiliación de los trabajadores (por accidentes y/o enfermedades profesionales)

Lista general de los residuos a transportar (nombres) y tipo de envases o contenedores a utilizar en cada caso.

Lugar de lavado de los vehículos

- Permisos (de la Seremi Salud, Patente Municipal)
- Ubicación (dirección, comuna, etc.)
- ¿Cuenta con planta de tratamiento de Riles?
- Autorización de la planta (N° del D. S. De S. I. S. S. y año, adjuntar)
- Destino final de los lodos generados (característica fisicoquímica de los lodos)

3. INDICAR EL O LOS TIPOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES A TRANSPORTAR

Indicar el o los tipos de residuos de acuerdo a las siguientes definiciones:

Residuos Biodegradables: Corresponden a residuos que se degradan mediante acción microbiológica y no presentan ninguna característica de peligrosidad (Por ejemplo: Residuos agroindustriales, madera, restos de cuero, materia vegetal, etc.)

Residuo Industrial no peligroso: Residuo que no sea biodegradable o asimilable a domiciliarios, ni presente características de peligrosidad (Por ejemplo: escoria de fundición de acero, arena de molde de fundición, lodos de planta de tratamiento de Riles de empresas de alimentos, los cuales no presenten características de peligrosidad)

Residuo Peligroso: Residuo que presenta alguna de las siguientes características de peligrosidad, toxicidad aguda, toxicidad crónica, toxicidad por lixiviación, inflamabilidad, reactividad y/o corrosividad, que puedan presentar riesgo para la salud, provocando o contribuyendo al aumento de la mortalidad o a la incidencia de enfermedades y/o presentando efectos adversos al medio ambiente cuando es manejado o dispuesto en forma inadecuada (Por ejemplo: polvo de filtro de fundiciones de acero, escoria de aluminio, solvente sucio, aceites lubricantes usados, borras de petróleo, etc.)

El tipo o clasificación de los residuos se determina mediante análisis realizados por las empresas generadoras de residuos. Estos análisis deben estar a disposición de los transportistas, como del Servicio de Salud respectivo.

4. ANTECEDENTES DE LA INSTALACIÓN O TALLER DONDE SE REALIZA O REALIZARA LA MANTENCION DE LOS VEHÍCULOS

Completar la información requerida. Adjuntar Informe Sanitario Favorable de esta Seremi de Salud y Patente Municipal de las instalaciones respectivas (generalmente Taller Mecánico). Si no cuenta con estos permisos, debe regularizar su situación mediante la solicitud de los mismos. Si las instalaciones pertenecen a terceros, estas también deben contar con los permisos respectivos.